

Marzo 2021



Ambientales

Boletín de la Red de Mesas de Medio Ambiente

Foros Locales de Madrid

Contenidos



Portada

- Los *Distritos* y el muro de las competencias - I - ... *Instar e Instar* ...

Tormenta Filomena

- Catástrofe arbórea en Madrid (pág. 2)

Afectan a nuestra salud

- *Disruptores endocrinos* (pág. 3)

Objetivo: Desprogramar la obsolescencia

- *Productos más duraderos y reparables* (pág. 4)

La polución que nos envenena

- *Partículas PM 2.5* (pág. 5)

Contraportada: Actúa y Apoya

- *Lagunas de Ambroz* - Preservar un entorno natural excepcional de Madrid -

LOS DISTRITOS Y EL MURO DE LAS COMPETENCIAS - I INSTAR e INSTAR HASTA ... ¿DESISTIR?

Redacción

A lo largo de la existencia de los Foros Locales como instrumento de participación se ha podido comprobar el escaso poder de decisión de las Juntas de Distrito en buena parte de ámbitos temáticos, cuyas competencias quedan centralizadas por las Áreas de gobierno generando de esta forma, en la práctica, una especie de apropiación de la gestión de la ciudad en medidas que exclusivamente incidirían en las realidades sociales de distritos y barrios. De una u otra manera, sera necesario econocer que las Áreas de gobierno municipal se encuentran en cierta medida alejadas de buena parte de esas realidades, proyectos y aspiraciones que afectan y preocupan a cada barrio o espacio distrital. Medio Ambiente es uno de los ámbitos que resulta muy afectado por esa configuración tan centralizada.

Resulta extremadamente difícil, por no decir imposible, conseguir un mínimo de resultados verificables en las propuestas que se realizan por el Foro Local en las diferentes Mesas distritales de medioambiente, ya que todo lo que se puede hacer es canalizar tales propuestas a través de la instancia como formato recurrente y frustrante por la escasa

eficacia que demuestra la experiencia. Esto evidencia una anomalía en el actual sistema de gobernanza municipal que definitivamente debería transformarse articulando más competencias a unos equiparables distritos-ciudad para que una parte importante de las propuestas realizadas en los mismos sean competencia directa de las Juntas Municipales y no necesiten ser derivadas a las *instancias* centralizadas que representan las Áreas de gobierno, aunque pueda informarse de ellas o avalarse desde las mismas.

No es ninguna novedad asegurar que el Ayuntamiento de Madrid detenta una concentración excesiva de la gestión institucional y presupuestaria que depende en buena medida de las Áreas de gobierno ubicadas en Cibeles. Esa estructura deja a las 21 Juntas de Distrito con competencias extraordinariamente limitadas, un ejemplo de esta hipertrofia administrativa del Ayuntamiento de Madrid lo demuestra un dato: el presupuesto gestionado por los Distritos en 2017 alcanzó apenas el 14% del total. Hay que precisar que en la ciudad hay distritos que tienen un censo de más 200.000 personas, superando a muchas ciudades importantes de la península.

Debería ser inaplazable revisar aspectos de lavigente ley de capitalidad que otorgue a esas ciudades-distrito de Madrid mayores competencias y una mayor autonomía en la gestión y decisión presupuestaria con el objetivo de disponer de mayor agilidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos, mejorar la calidad de vida en los barrios y, en definitiva, avanzar hacia una gobernanza más cercana y eficiente.

En grandes ciudades, como Madrid, la escala territorial idónea para promover y fortalecer la gobernanza y la participación son los distritos y sus barrios que se configurarían como espacios cohesionados e integrados en un área específica. Para ello juega un papel esencial la apuesta política hacia la descentralización mediante un plan que permita canalizar esa transferencia efectiva de competencias hacia las actuales Juntas Distritales y los órganos municipales que las gestionan poniendo en marcha procesos que las doten de suficiente capacidad organizativa, económica y financiera.



Documento jornadas de descentralización enero 2018



TORMENTA FILOMENA:

Catástrofe arbórea en Madrid

*Pablo Chivato Olalla **



Hemos visto en nuestros parques, jardines y calles el efecto de la tormenta de nieve Filomena. Ha incidido, principalmente, en las especies arbóreas perennifolias y los daños han sido espectaculares. **¿Porqué se han producido tantas roturas de ramas e incluso de los troncos?**

Principalmente por un motivo, “el principio físico de la palanca”, que hasta los niños conocen al montarse en un balancín. Las estructuras de los árboles están sometidas a las leyes de la física y durante muchos años, desde 1971, no ha habido una nevada tan importante seguida de Fuertes heladas. La capa inferior de la nieve se va compactando y al helarse se trasforma en hielo, un metro cúbico de nieve en polvo recién caída pesa unos 120kg, si se mezcla con hielo, su peso aumenta exponencialmente, un metro cubico de hielo pesa 916 kg.

Los árboles que tienen copas piramidales o cilíndricas rematadas por un cono son las que ofrecen la menor resistencia al peso de la nieve que aumenta si las ramas están inclinadas hacia abajo y además son flexibles, sobre todo si forman bosque denso y no están aislados. Justo lo contrario pasa cuando las copas son redondeadas o las ramas están imbricadas en los troncos en horizontal o hacia arriba, estos ángulos

facilitan la rotura, ya que al cargar peso sobre el extremo de la rama ésta actúa de acuerdo con la ley de la palanca forzando la resistencia de rotura de la rama hasta que se quiebra. Las roturas de ramas aumentan si la estructura de la copa no es equilibrada, si hay puntos débiles por enfermedades, podredumbres o por podas mal ejecutadas.

En la ciudad los árboles deben estar al servicio de los ciudadanos, porque fijan partículas en suspensión, enfrían tanto la atmósfera con su evapotranspiración, como los pavimentos al proyectar su sombra, por eso es importante la elección de la especie y su porte.

En árboles de alineación en calles estrechas deben tener porte columnar, si son calles amplias con aceras espaciosas deberían ser globosas y más si están en las medianas. En las zonas verdes se deben conjugar además sus colores, sus formas y mezclar perennifolias y caducifolias. Por lo tanto, los servicios de parques y jardines deben elegir en las reposiciones, especies adecuadas para cada ubicación y con el posterior mantenimiento procurar que los troncos de los árboles sean verticales, con estructuras de copas equilibradas, que estén sanos, que las podas sean correctas, así disminuiríamos

los riesgos de rotura de ramas por sobrecarga, pero como toda estructura tundra una limitada resistencia, que una vez superada se quebrará.

Es asumible un período de recurrencia de 50 años en jardinería, nosotros creemos que sí. Lo que ha fallado es la falta de previsión, no haber elaborado previamente a la nevada anunciada con suficiente antelación unos planes de contingencia y una estrategia de emergencia, haber consentido que las calles se bloqueen, lo que ha impedido, entre otras muchas labores, la retirada de ramas tronchadas.

**Coordinador Mesa de Medio Ambiente Foro Local Puente de Vallecas y SURES.*

“
un metro cúbico de nieve en polvo recién caída pesa unos 120kg, si se mezcla con hielo, su peso aumenta exponencialmente, un metro cubico de hielo pesa 916 kg
”



Ramas y troncos caídos de pinos en Casa de Campo de Madrid

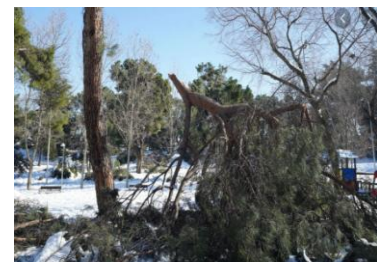


Foto: Madridiario

Marzo 2021



AFECTAN A NUESTRA SALUD:

DISRUPTORES ENDOCRINOS

Un conjunto heterogéneo de compuestos químicos, contaminantes medioambientales, que interactúan con el sistema endocrino, así los define el doctor Nicolás Olea, del laboratorio de Investigaciones Médicas-Universidad Granada, que lleva décadas investigando las consecuencias que tiene para el organismo humano la interacción de tales compuestos en el sistema hormonal, actuando como imitadores que pueden provocar graves alteraciones en la función asociada a la actividad de la hormona.



DR. NICOLÁS OLEA
Exposición y efectos de los Disruptores Endocrinos en la salud.
video 1'



Vídeo 2'
Los disruptores endocrinos y sus efectos sobre la salud



Vídeo 4'
“ Los disruptores endocrinos son sustancias ajenas al cuerpo humano capaces de alterar el equilibrio hormonal. Podemos encontrarlos en productos de limpieza, envases plásticos, pesticidas, insecticidas, artefactos antiadherentes, entre otros. ”

Los disruptores hormonales alteran el mensaje endocrino de varias formas. Pueden mimetizar la hormona ocupando su lugar, pueden bloquear su acción compitiendo por el receptor hormonal, o pueden modificar la síntesis de la hormona o del receptor correspondiente. Como consecuencia, se produce una alteración del sistema hormonal que puede tener consecuencias neurológicas o reproductivas, ya que las hormonas están implicadas en el control de la reproducción, la coordinación de órganos, la organización del cerebro, y el metabolismo, entre otras.

Estas sustancias están presentes en muchos plásticos que utilizamos habitualmente para envolver o almacenar alimentos, por lo que se recomiendan los envases de vidrio y que en los comedores escolares se use la vajilla de vidrio convencional y cubiertos de toda la vida. Los disruptores hormonales pueden encontrarse en:

- **Productos de higiene personal:** parabenos, triclosan, ftalatos (jabones, cremas, ...).
- **Envases tipo fiambreras, botellas,** suelen contener **Bisfenol-A.**
- **Productos de limpieza, insecticidas, plaguicidas, herbicidas y ambientadores.** El **Glifosato** es un herbicida que se usa en cultivos.
- **Construcción y decoración:** disolventes como percloroetileno.
- **Sartenes con teflón y el poliéster de los textiles.**

Estas sustancias son activas a dosis muy bajas y pueden actuar de forma combinada. Su afinidad por las grasas posibilita que estos compuestos químicos se bioacumulen en el tejido adiposo, por lo que persisten en el organismo y se transmiten por la cadena alimentaria. Pueden permanecer latentes durante tiempo pudiendo causar graves efectos sobre la salud a lo largo del periodo vital de la persona. Por otra parte, no es posible establecer umbrales de exposición seguros. Investigaciones científicas han relacionado los disruptores endocrinos con un amplio catálogo de enfermedades:

Salud reproductiva femenina: Pubertad precoz, cáncer de mama, disminución de la fecundidad/fertilidad, endometriosis, abortos, embarazos ectópicos.

Salud reproductiva masculina: Malformaciones en genitales de bebés, cáncer de próstata en niños, disminución de la calidad del semen, cáncer de testículo y próstata, testículos

no descendidos (criptorquidia). **Trastornos del metabolismo:** Obesidad, diabetes, cáncer de tiroides. **Problemas cardiovasculares.** Diferentes **Alteraciones y enfermedades neurológicas.** También en la naturaleza y sus especies se experimentan alteraciones debidas a estas sustancias, como en los peces con deformaciones y cambios de sexo, a la vez que causa importantes daños en los sistemas inmunitarios de aves y mamíferos.

La Dirección General para la Investigación del Parlamento Europeo publicó en 1998 un informe que resume de forma acertada su preocupación sobre los efectos en salud humana de los disruptores endocrinos. El informe hecho a petición del Comité para el Medioambiente, Protección del Consumidor y Salud Pública analiza de forma adecuada diversos aspectos de la disrupción endocrina y recuerda que la legislación medioambiental debe tener siempre presente el *principio de precaución*, porque en aquellos casos que así se ha hecho, la experiencia y el tiempo ha demostrado la certeza en su aplicación.

La Administración, debería ser proactiva y más comprometida en medidas garantistas sobre estas cuestiones tan sensibles que tanto afectan a la salud pública, al medioambiente y la sostenibilidad.



Objetivo: Des-programar la obsolescencia

PRODUCTOS MÁS DURADEROS Y REPARABLES



Vídeo 2' 20"
– El País-

La obsolescencia programada y el consumismo



“Es necesario insistir en el principio de reducción del consumo y apostar por el uso de bienes duraderos, reparables, compartidos y comunales como solución al despilfarro de recursos que se genera por la enorme cantidad de residuos que van a parar a vertederos o se incineran”



Vídeo 1' 15"
– AFP-

Limitar la vida útil de un producto desde su creación y programar su muerte es la estrategia económica llamada obsolescencia programada. Surge con la producción en serie y la sociedad de consumo.

Hasta épocas recientes - comienzos del siglo pasado - era habitual que los fabricantes aseguraran al consumidor que su producto era “*para toda la vida*”, e incluso se comprometían a repararlo cuantas veces hiciera falta en garantía de calidad y durabilidad. Sin embargo, a partir del despegue industrial y el comercio de masas ese lema se ha trastocado por completo, los productos son menos duraderos y se hace complicado, por no decir imposible, su reparación y reutilización.

El fenómeno de promover el consumo basado en la obsolescencia es consustancial al modelo de crecimiento económico continuo. Por un lado, la publicidad y las técnicas de mercado dirigidas a alentar el consumo que con machacones mensajes pretenden, y lo consiguen, despertar el deseo de poseer algo “*un poco más nuevo, un poco mejor o un poco antes de lo necesario*”, terminan sirviendo a fomentar la pulsión al consumo, objetivo del sistema actual instalado en esta realidad. Se podría decir que hay una faceta psicológica para convertir el producto en obsoleto, que no es achacable a disfunciones del mismo, y que es aprovechada por los fabricantes para persuadir a posibles consumidores a comprar el nuevo del que solo se habrán modificado aspectos cosméticos: imagen, color o diseño.

Actualmente la obsolescencia que se justifica a factores tecnológicos es una de las más comunes y tiene que ver con el

desfase o caducidad que se genera por la evolución continua de la tecnología, siendo uno de los mayores ejemplos todo lo relacionado con los equipos informáticos, el *software* y telecomunicaciones. Por otro lado, hay suficientes evidencias sobre prácticas de manipulación de partes o módulos integrados en los diferentes equipos y tipos de aparatos (electrónicos o no) con el objetivo de acelerar o programar el desgaste o fallo de algún componente clave de los mismos. La anomalía de estas prácticas reside, por un lado, evitar la reutilización evitando fabricar aparatos que tengan suficientes y amplias capacidades de escalabilidad ante mejoras tecnológicas y, por otra parte, en la perversión que supone el hecho de presentar el coste de reparar un aparato equiparable, o en ocasiones superior, a la adquisición de uno nuevo, como ocurre por ejemplo con las impresoras. Diferentes investigaciones han dejado patente que la obsolescencia se programa de múltiples formas y su función es acortar la vida útil de los productos.

La realidad es que **los productos son cada vez menos duraderos y más difíciles de reparar y reutilizar**; el sistema actual promueve una práctica que causa un claro perjuicio socioeconómico y medioambiental.

El reciclaje es una excelente opción cuando un producto ha perdido su utilidad y no se puede reutilizar o reparar. No obstante, el reciclaje no es suficiente para preservar los

recursos naturales si el consumo mantiene al ritmo actual crecimiento. Es necesario insistir en el principio de **reducción** del consumo y apostar por el uso de bienes duraderos, reparables, compartidos y comunales como solución al despilfarro de recursos que se genera por la enorme cantidad de residuos que van a parar a vertederos o se incineran.

En noviembre de 2020 el Parlamento Europeo **aprobó una resolución** para que, entre otras cosas, los consumidores tengan acceso a las piezas y a las indicaciones necesarias para restaurar sus aparatos. Y también que cuenten con **información veraz sobre la vida útil** de los productos. Por tanto, son los Estados miembros de la UE los que deberán dictar leyes para impedir la obsolescencia prematura y **garantizar un auténtico "derecho a la reparación"** de los productos para los ciudadanos.

Afortunadamente van surgiendo iniciativas de organizaciones que intentan concienciar sobre este problema de la obsolescencia y apuestan por poner en marcha soluciones creativas que promueven y estimulan la colaboración para generar una cultura de corresponsabilidad ciudadana e impulsar un cambio de tendencia tan necesario:

Alargascencia

- *Herramienta colaborativa cuya página web ofrece un catálogo de empresas dedicadas a la reparación o segundo uso de diferentes tipos de aparatos: eléctricos y electrónica, herramientas, juguetes, mobiliario, etc. También ofrece servicios: alquiler, préstamo, recogida, recuperación, reparación, trueque o compra-venta*

Marzo 2021



LA POLUCIÓN QUE NOS ENVENENA: Partículas PM_{2,5}



Panel informativo del nivel de riesgo de algunos contaminantes - población de Almería-

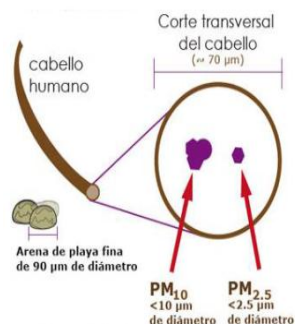


Figura 1. Comparación de tamaño de PM_{2,5} con cabello humano y grano de arena

Tamaño de las partículas con un cabello humano

“
Los graves perjuicios que pueden causar este tipo de partículas en nuestra salud la sitúan como una de las vías contaminantes que hay que centrarse en combatir
”



Vídeo 1' 30" – BBC News- ¿Cómo nos afecta la polución del aire? Qué son partículas PM_{2,5} y sus efectos sobre la salud

En el aire que respiramos se encuentran minúsculas partículas en suspensión compuestas de diferentes sustancias (polen, polvo, ceniza, nitratos, sulfatos, partículas metálicas y líquidos, entre otras) y se clasifican en función del diámetro en micras; por un lado la fracción próxima a 10 μm , y por otro igual o menor a 2.5 μm (1 μm , es la milésima parte de un milímetro), resultando indetectables para el ojo humano. La absorción a través de las vías respiratorias de los contaminantes presentes en ese material particulado (PM) causa daño a la salud humana.

Las partículas más finas PM_{2.5} parecen ser el mejor indicador de la contaminación urbana ya que en una alta proporción son generadas por las emisiones de los vehículos diesel en la ciudad. Ese tamaño tan volátil y diminuto favorece que permanezcan durante más tiempo en el aire que las “más pesadas”, lo cual incrementa las posibilidades de ser inhaladas y no sólo resulta imposible evitar que penetren en la nariz, sino que una vez dentro del organismo, se desplacen por la garganta y puedan llegar a los alveolos o, incluso entrar en el torrente sanguíneo.

Esta gran capacidad de penetración en las vías respiratorias puede causar enfermedades graves y persistentes. [Estudios](#)

[publicados recientemente](#) han encontrado una correlación entre la exposición a emisiones de contaminantes atmosféricos, entre las que figuran las partículas PM_{2.5} y la muerte prematura por enfermedad cardíaca y pulmonar. Se ha demostrado que estas partículas desencadenan o empeoran enfermedades crónicas como asma, bronquitis y otros problemas respiratorios. También se vincula una exposición prolongada a PM_{2.5} con la creación de depósitos de placa en las arterias, que provocarían una inflamación vascular y un endurecimiento de las arterias que en última instancia podría ser la causa de un paro cardíaco y o de un derrame cerebral.

Los graves perjuicios que pueden causar este tipo de partículas en nuestra salud la sitúan como una de las vías contaminantes que hay que centrarse en combatir. La adopción de políticas ambientales más ambiciosas para reducir la exposición a las emisiones de material particulado se torna como un reto imprescindible e inaplazable.

Entretanto, de forma individual se pueden tomar ciertas medidas, como la de evitar actividades físicas intensas o sustituirlas por otras más moderadas en ambientes urbanos con mucha intensidad de tráfico o focos de emisiones por actividades industriales. También mantener una

buena ventilación en espacios interiores mediante una ventilación o acciones que garanticen la calidad del aire. En todo caso, una recomendación para conocer el nivel de riesgo al que se está expuesto es consultar a los servicios públicos que ofrecen información de valores registrados de diferentes contaminantes presentes en el aire, principalmente a través de sus páginas web: [Aemet](#) o [Ayuntamiento de Madrid](#). En todo caso, de forma complementaria por ser más inclusiva y visible para la ciudadanía, debería extenderse en las ciudades la instalación de paneles-pantalla en diferentes puntos de la vía pública que sean de gran concurrencia. Estos paneles ofrecerían en tiempo real la información disponible sobre contaminantes registrada en sus bases de datos electrónicas de forma sencilla e intuitiva (bien, regular, mal, o a través de colores). De esta forma, Ayuntamientos como el de Madrid, podrían ubicar paneles en diferentes espacios urbanos de los distritos de la ciudad (Juntas de Distrito, mercados municipales, entre otros) o también llegar a colaboraciones público-privadas para el volcado de tales registros en pequeñas pantallas o expositores instalados en determinados locales (farmacias, supermercados o comercios). Tecnología y medios no faltan.

Ambientales

Boletín Red de Mesas de Medioambiente
Marzo 2021



Nuestra Contraportada: *Actúa y protege*

LAGUNAS DE AMBROZ

Preservar un entorno natural excepcional de Madrid

- Hay que recuperar este humedal que conforma un ecosistema único integrado dentro del núcleo urbano de la ciudad.
- Es necesario catalogar este espacio bajo una figura de protección ambiental que paralice el proyecto empresarial que pretende destinarlo a extracción minera.
- ¿Hacemos posible proteger, restaurar y preservar como humedal y reserva de fauna las Lagunas de Ambroz y su entorno?

Visitar el sitio

**Las Lagunas de Ambroz
un humedal de Madrid en peligro**



#SalvemosLasLagunasDeAmbroz



Red de Mesas
Medio Ambiente – Madrid
Foros Locales

Contactanos por email:
vivambiente.foro@gmail.com
Redacción-
Coordinación de la Red de Mesas

Foros Locales

Red de Mesas de
Medio Ambiente

Edita: Coordinación Red de Mesas Medioambiente -Foros Locales

Este boletín se envía a todos los contactos que integran La Red de Mesas de Medio Ambiente y a aquellos participantes de los Foros Locales que lo deseen. Si quieres suscribir a alguien, simplemente confirma su dirección de correo electrónico a la redacción.



Apúntate a las reuniones mensuales de este foro de debate y propuestas para mejorar el medio ambiente de Madrid
Contacta: vivambiente.foro@gmail.com
vivallecas.medioambiente@gmail.com
<https://mesasdemedioambientedemadrid.wordpress.com/>
<https://twitter.com/RMesasMAmbiente>